



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255458

RESOLUCION -C.D.-Nº

289/03

SALTA, 16 SET 2003
Expediente Nº 12.075/03

VISTO:

La Resolución Nº 098/03 del Consejo Superior de esta Universidad, mediante la cual autoriza a la Facultad de Ciencias de la Salud a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1(un) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental" de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que la Facultad, mediante Resolución -D- Nº 155/03 convoca el Concurso mencionado y en el artículo 2º establece la fecha de inscripción para los postulantes al cargo, cuya apertura es el 06 de octubre del corriente año, a horas 13:00.

Que el Departamento de Enfermería eleva a fs. 15 una propuesta de los Miembros que integraran el Jurado.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 12/03, sobre tablas, analiza el tema y luego de realizar el sorteo mediante bolillero, propone el Jurado que entenderá en el Concurso para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto.

Que de esta manera se da cumplimiento con el artículo 27º del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares – Resolución del Consejo Superior Nº 350/87 y modificatorias.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 12/03 del 02/09/03)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior los Miembros del Jurado que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la cátedra: "Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental" de la Carrera de Enfermería, los que se detallan a continuación:

MIEMBROS TITULARES

- Lic. Mercedes BARROS
- Lic. Norma Nelly CELARIO
- Lic. Mercedes Adriana PEREYRA

MIEMBROS SUPLENTES

- Lic. Noemí Victoria VEGA DE GUTIERREZ
- Méd. Leonardo STREJILEVICH
- Lic. María Enriqueta CHAVES

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia y siga al Consejo Superior a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud